

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60502/2016

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

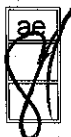
VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Carla Alejandra MALINVERNO (DNI 23.409.926), mediante poder especial otorgado a favor del Sr. Álvaro Luis MORILLAS (DNI 30.298.457), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Bioquímica, con motivo de la destrucción total del original como consta en la Exposición Policial de la localidad de Las Heras Provincia de Santa Cruz obrante a fs. 5; atento lo informado a fs. 11 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Bioquímica, a nombre de Carla Alejandra MALINVERNO (DNI 23.409.926), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2531

2531